



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rescisión Graduado - EX-2020-00202613- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados por el cual solicita la rescisión al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por RD-2023-2104-E-UNC-DEC#FCE, suscripto con el Mgter. Ernesto Rezk, DNI N° 7.975.712;

Y CONSIDERANDO:

Que la apertura de la nueva cohorte 2024 de la carrera de posgrado Maestría en Economía Pública y Política Social y Regionales, no ha tenido la demanda esperada;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar el pedido elevado y en consecuencia rescindir retroactivamente al 1 de agosto de 2024 al Contrato de Locación de Servicio Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Mgter. Ernesto Rezk, DNI N° 7.975.712, aprobado por RD-2023-2104-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.